

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 0 3108

DR. OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la reforma de estatutos de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., otorgada ante el notario Décimo Primero del cantón Quito el 1° de septiembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. en los terminos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Primero y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 SET. 1995

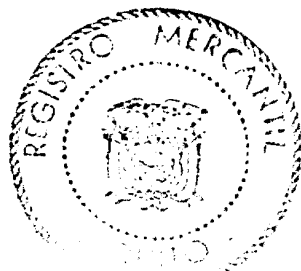
Dr. Oswaldo Rojas H.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3015 del Registro Mercantil tomo. 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial S78 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 13 de Octubre de 1995

EL REGISTRADOR

Dr. César Almeida M.



EVG/DBdem.